



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009.-

1

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 26 de febrero de 2009 hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Corredera Sanchis, los Concejales:

- D. VICENTE GARCÍA ALEIXANDRE
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- DÑA. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. VICENTE ENRIQUE LÓPEZ SINISTERRA
- D. CARLOS JARILLO SÁNCHEZ
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- DÑA. MARÍA LUISA CAÑIZARES CAMPOS
- DÑA. ANA MARÍA MATEO PONCE
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. MIGUEL MERENCIANO BENAVENT
- DÑA. LUCÍA MORENO CASTILLO
- D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- D. ANTONIO LABELLA GUILARTE
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. ARTURO SANZ TORRALBA
- D. ELISEO BENAVENT CHIRIVELLA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2009.-**



De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de febrero de 2009, que ha sido remitida a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

Se somete al Pleno la aprobación del acta que es aprobada por unanimidad

## **2.- ADHESIÓN AL PROYECTO “SONA LA DIPU. VALENCIA PROVINCIA WIFI” Y APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA PARA SU DESARROLLO.**

Vista la propuesta de Alcaldía sobre adhesión al proyecto “Sona la Dipu, Valencia, provincia Wifi”, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día que es aprobada por once votos a favor (Grupo Popular) y diez abstenciones (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-)

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del Grupo Mixto y dice que en este punto ha de hablar de municipalismo y de competencias municipales pero también de salud, que es un tema que no aborda la propuesta de la Diputación, y de centralización porque cuando al Partido Popular no les interesó acabaron con el Consell Metropolità de l’Horta y después, cuando contaban con mayoría, crearon los Entes Metropolitanos de Residuos y Aguas.

Se pretende, añade, que la Diputación se convierta en un nuevo ente centralizador del servicio de wifi, de telecomunicaciones, y seguirán vaciando de contenido las competencias municipales que se ostentan por Ley, cosa que seguirán haciendo, dice, con respecto a otras competencias que resultan rentables y acabarán siendo privatizadas.

Considera que este tema no se debería haber traído al Pleno teniendo en cuenta la cantidad de inconvenientes que ha sufrido en su trayecto, y destaca que la memoria justificativa, que sí estaba en la documentación del Pleno de la Diputación, no está en la documentación que se les ha entregado. Esta Memoria, dice, tiene fecha de 5 de enero de 2008, por lo que considera que han tenido tiempo para preparar la documentación y haberla llevado a las comisiones como correspondía

Prosigue diciendo que el informe del servicio de informática ha aparecido a última hora y que la documentación se les ha entregado con poco tiempo para su estudio.

Con respecto a la Memoria mencionada destaca que en la misma se dice que se presentó en el Salón Alfonso el Magnánimo de la Beneficencia el día 23 de abril de 2008, por lo que desde entonces este Ayuntamiento ya conocía el proyecto. Añade que se dio un plazo hasta el 31 de mayo para poder presentar la solicitud de



participación en el proyecto y, según la relación que aparece en la Memoria, Mislata esta incluida en esa relación pero, dice, la oposición hasta hace poco no sabía nada.

El documento que se les ha entregado, continúa, lo que hace es delimitar y restar competencias municipales, cediéndoselas a la Diputación para que explote la red de telecomunicaciones, o wifi, durante 25 años. Añade que en la misma no existe una Memoria económica ni un proyecto de explotación, tampoco una memoria de coste, y no deja claro si la gestión será pública aunque, según las declaraciones realizadas por el Presidente de la Diputación, se podrá realizar por terceros y, añade, teniendo en cuenta que el Partido Popular tiene mayoría en la Diputación, harán lo que suelen hacer que es privatizar.

Le preocupa, dice, que no se haya tenido en cuenta el tema de la salud y que prime el beneficio sobre los riesgos que puede suponer este proyecto para la población, pues no han tenido en cuenta que hay una moratoria sobre antenas de telefonía por radiación, según propuesta que hizo Esquerra Unida.

Finaliza diciendo que dicho proyecto no habla de lo que puede suponer para los ayuntamientos pequeños, porque cuando se aprobaron las zonas de delimitación para la explotación del servicio se garantizó que en las zonas rurales se iba a contar con la misma cobertura que en las zonas donde resulta más rentable y, por ello, Esquerra Unida planteó la comarcalización, que no fue aceptada aduciendo que no resultaba rentable para las empresas. Por otro lado, dice, tampoco se explica qué supondrá para la gente que no tiene acceso a este sistema y cómo se va a financiar o posibilitar que los que menos tienen puedan contar con las herramientas necesarias para hacer uso de este sistema que está pagado con el dinero de todos los ciudadanos.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y explica que el grupo socialista ha estado tentado de no votar a favora en este punto debido al procedimiento que se ha seguido, aunque les resultaba difícil dado que en su programa electoral llevaban la instalación de wifi en la población de Mislata.

Explica que ha habido una serie de problemas en la tramitación y en la entrega de la documentación y, además, como razón de fondo, les preocupaba la adhesión a un Convenio de la Diputación en el que falta todo y se reduce a meras intenciones que, sin embargo, van a suponer una serie de inversiones y de molestias. Dudaban, dice, que dada la situación económica del Ayuntamiento de Mislata, se les pudiera exigir una serie de obligaciones económicas con las que no se estuviera de acuerdo o no pudieran realizar.

Parte de estas dudas, añade, se dispararon al recibir la documentación, pues el informe del Sr. Secretario dice que se habrá de traer otra vez a Pleno la ratificación del Convenio cuando se cuente con los datos de lo que económicamente va a suponer este proyecto para las arcas municipales.

Finaliza diciendo que su grupo considera que actualmente poder contar con el sistema wifi es una necesidad para la población, al objeto de poder introducirse en el



mundo electrónico ante el que, añade, el equipo de gobierno tendrá que hacer un esfuerzo dado que considera lamentable los mecanismos informatizados que este Ayuntamiento ofrece a los vecinos de Mislata.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. García Aleixandre, y dice que este punto no es el debate del municipalismo y no considera que deba hablarse de los entes metropolitanos ni de las comarcas.

El acuerdo que se trae, añade, supone un Convenio de colaboración entre la Diputación y el Ayuntamiento de Mislata y, espera, la mayoría de ayuntamientos de la provincia de Valencia, añadiendo que, aunque no concreta cantidades y es una declaración de intenciones, hay que partir de la base de la confianza en quienes han redactado este convenio que se aprobó por unanimidad en la Diputación.

Finaliza diciendo que el Grupo Popular votará a favor, así como que habrá que estar al tanto del desarrollo de los estudios y de las inversiones que este Convenio vaya a producir en este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que al ser de nivel provincial se puedan abaratar los costes de las instalaciones. Añade que su grupo también incluía en el programa electoral de las últimas elecciones la instalación wifi en diversos puntos de la ciudad, como el Parque de la Canaleta, Centro Juvenil, etc.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota afirma que en su programa electoral Esquerra Unida no planteaba la red wifi sino algo más ambicioso que era la empresa municipal de comunicaciones, cuya gestión sería pública y no privada como plantean en la Diputación. Añade que el municipalismo y la comarcalización podrían abrir posibilidades a pequeñas empresas de la Comunidad Valenciana para que llegaran a acuerdos con los ayuntamientos, y no a los monopolios de la comunicación que se están generando.

Añade que se podría haber empezado por hacer la Agenda Digital Local que se aprobó en la Cumbre de Bilbao, donde estaban todas las Federaciones de Municipios españolas, en la que se habló de hacer un Plan estratégico para el desarrollo de la sociedad de la comunicación, que el grupo popular no ha tenido voluntad de hacer.

A continuación da lectura de un artículo publicado el 21 de julio de 2008 que, entre otras cosas, dice que ante los graves riesgos para la salud que implican las ondas electromagnéticas de los teléfonos móviles, redes de comunicación informática sin hilo como el wifi, las antenas para móviles y los radares policiales, se ha pedido que se abra una investigación sanitaria.

Prosigue diciendo que en este sentido existen estudios científicos sobre el tema, como el elaborado por el Dr. Parreta, del Hospital La Fe, pero que se ha optado por el negocio antes que por la salud de los ciudadanos.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y dice al Sr. García de la Mota que su grupo sería el primero en negarse a que se instalara en Mislata y en cualquier lugar de España si existiera un informe que contara con un soporte importante de



investigadores, pero considera que la mayoría de científicos no comparten lo manifestado en la anterior intervención.

Considera que la evolución de la sociedad hacia nuevas metas de comunicación hace necesario este avance y por ello su grupo apoyará la instalación del wifi, dado que no hay nada concluyente sobre que esté produciendo un daño y también podría aportar información de que es más perjudicial para los ciudadanos la radiación del propio teléfono móvil y ello no hace que no se utilice, incluso se da a los hijos, que por su edad, tienen más posibilidades de sufrir alteraciones.

Dice al Sr. García Aleixandre que es difícil tener confianza ante quien trae la propuesta dado todo lo que se está viendo que hace el Partido Popular tanto en Madrid como en Valencia.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y manifiesta que no entrará en este debate y centrándose en el punto dice que el portavoz del Grupo Mixto ha acusado, tanto al grupo popular como al socialista, de irresponsables en relación con la salud de los ciudadanos y de que lo único que les importa es el negocio que hacen las empresas montando estas instalaciones, añadiendo que probablemente el Sr. García de la Mota tiene teléfono móvil, GPS, ordenador portátil, etc, y todo ello va por ondas electromagnéticas y le pregunta si conoce otra metodología de comunicación diferente.

Finaliza diciendo que el Grupo Popular no es tan irresponsable como para permitir las instalaciones si tuviera constancia de que producen estas enfermedades.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por veinte votos a favor (Grupo Popular y Grupo Socialista) y un voto en contra (Grupo Mixto-EUPV-) adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el borrador de convenio entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Mislata para el desarrollo del proyecto "Sona la Dipu, Valencia Provincia WIFI".

Considerando que el municipio tiene capacidad para promover actividades y prestar servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal (art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local), y que el art. 128 de la Constitución y art. 85 de la citada ley posibilitan el ejercicio por las entidades locales de la iniciativa pública en la actividad económica.

Considerando lo establecido en el art. 8.4 de la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones, según el cual las Administraciones Públicas pueden explotar redes y prestar servicios de comunicaciones electrónicas.

Considerando que las administraciones públicas deben dotarse de los medios y sistemas necesarios para que el derecho de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, reconocido en la Ley 11/2007, pueda hacerse efectivo, y que ello requiere también que los usuarios de esos servicios dispongan de los medios necesarios y de las infraestructuras precisas.



Considerando que la cooperación interadministrativa y la coordinación de esfuerzos de los municipios y la Diputación, plasmados en el proyecto "Sona la Dipu, Valencia Provincia WIFI" constituyen un instrumento adecuado para el desarrollo de las competencias en esta materia.

Considerando que el proyecto de la actividad, debido a sus características, no está completamente definido en cuanto a infraestructuras necesarias, aspectos técnicos y económicos y forma de prestación, si bien la viabilidad del proyecto requiere que por parte de los Ayuntamientos interesados se asuma la competencia y el compromiso de participación en el mismo.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 18 de febrero de 2009.

Visto el informe del técnico del departamento de informática, de fecha 23 de febrero de 2009.

Se acuerda:

1. Expresar la voluntad del Ayuntamiento de Mislata de participar en el proyecto "Sona la Dipu, Valencia Provincia WIFI" y, en consecuencia:
  - a) Asumir como propia la competencia para el suministro, puesta en funcionamiento, mantenimiento y explotación de las infraestructuras y servicios mediante redes digitales municipales basadas en tecnología inalámbrica para el acceso de los ciudadanos y la corporación municipal a los servicios de la sociedad de la información y prestación de otros servicios de competencia municipal.
  - b) Delegar en la Diputación Provincial de Valencia, en el marco de la cooperación y colaboración con los Ayuntamientos de la provincia y en los términos del convenio que figura como anexo a este acuerdo, la competencia para el suministro, instalación, mantenimiento y explotación de una red digital basada en tecnología inalámbrica en el municipio, y la prestación de esta actividad económica municipal.
  - c) Aprobar el convenio administrativo regulador de los derechos y obligaciones de las partes, que figura como anexo a este acuerdo.
2. Una vez efectuados por la Diputación Provincial los trámites necesarios y concretado definitivamente el proyecto de la actividad, deberá ser ratificado por el Pleno del Ayuntamiento para la plena eficacia de este acuerdo.

### **3.- INCLUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CENTRO ASOCIADO DEL SERVEF.-**

Se retira del orden del día.



#### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LOS ADOLESCENTES DE ESPAÑA.-**

En defensa de la moción intervine Dña. Lucía Moreno Castillo y da lectura a la misma, que dice:

“La maternidad no planificada y la interrupción voluntario del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseadas y especialmente preocupantes cuando las que la padecen son adolescentes.

Los jóvenes de España inician sus relaciones sexuales a edad cada vez más temprana. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (*Health Behaviour in School-aged Children*) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años (los chicos a los 15,59 años y las chicas a los 15,62).

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007 se produjeron en España más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de siete mil acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Eso significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó el último año en un 17% y que, en los últimos diez años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado, al pasar de 3,07 por 100 en 1997, a 6,3 por 1000 el pasado año.

Por otro lado, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.

Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y la comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedía en épocas anteriores en España.

Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad y Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención educación sexual entre los adolescentes el objetivo de la cual es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde la formación e información adecuada y accesible, que permita a las chicas y los chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la Pleno del Ayuntamiento de Mislata los acuerdos siguientes:

1. Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, en colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.
2. El Ayuntamiento de Mislata colaborará en el desarrollo de esta campaña en su ámbito formativo e informativo con la finalidad de contribuir a sus objetivos.”

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y da lectura de la enmienda presentada por Esquerra Unida que dice:

“Es esta una Moción bienintencionada pero virtual ya que no propone medidas concretas para actuar e incidir, en la problemática que plantea, por parte de este Ayuntamiento.

No clarifica si se trata de una campaña informativa o formativa ni en qué aspectos.

Igualmente no queda claro en el contenido de la Moción si se refiere exclusivamente a embarazos no deseados o también a las enfermedades de transmisión sexual (ETS) ya que éstas no aparecen en el texto.

De igual manera no especifica qué acciones conlleva la realización de la campaña ni qué le va a suponer al Ayuntamiento esta campaña tanto a nivel presupuestario como en cualquier tipo de prestaciones municipales (incluyendo técnicos). O es que acaso sólo se plantea colaborar en el reparto de dípticos, trípticos u otros folletos institucionales.

Si esta moción, como tantas otras, persigue el objetivo político de mostrar las diferencias y contrastes de valor, ideológicas y políticas entre ambos partidos mayoritarios de este consistorio, estas diferencias serán legítimas pero más legitimada está, a través de la memoria histórica, nuestra reivindicación constante tanto al grupo popular como al grupo socialista para que, desde una concepción auténticamente de izquierdas, se modificasen los supuestos de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. De todos es sabido que, finalmente, hemos conseguido que se contemple el cuarto supuesto (la situación socio-económica) como motivo legal. De todos modo el concejal de EUPV se abstuvo en la Comisión de Interior, ya



que dicha moción no representa ningún avance en cuanto a las reivindicaciones que el conjunto de asociaciones feministas están exigiendo en nuestro país.

No entra en aspectos a tener en cuenta como la transversalidad o la perspectiva de género. Y, cuando se entra, es en que la cuestión de las enfermedades de transmisión sexual que afecta a los sexos. (Sida? Pápiloma?...)

Con orgullo hemos de recordar lo que para nosotros constituye una seña de identidad (primero en el PCE y después en IU-EUPV) Nuestro trabajo pionero nos lleva hoy a plantear la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo con una amplia propuestas de reformas y sobre todo desde una doble perspectiva, la libre elección de la mujer y la cobertura legal sanitaria necesaria para garantizar que esta libertad sea real.

A diferencia del PP (también del PP local) en EUPV pensamos que la educación sexual es necesaria –durante toda la vida- que no es tema tabú (en realidad no hay ningún tema tabú) y se debe incidir en ella para mejorar la calidad de vida integral de nuestros/as jóvenes (y adultos/as).

Por otro lado EUPV echa a faltar en esta Moción (además de medidas concretas) la transversalidad de las mismas; es decir, cómo incidir en este tema desde los distintos ámbitos de actuación o concejalías que tiene la Corporación. A mayor abundamiento, esta Moción no concreta ni siquiera el conocimiento de nuestra realidad local, que es una de las finalidades instrumentales que debiera recoger el punto 2 de la toma de acuerdos.

En definitiva a dicha Moción del Grupo Socialista hemos de pedirle mayor carga de compromiso y concreción de actuaciones. Por ello proponemos que en la toma de acuerdos en el punto dos, se sustituya por la siguiente:

2.- El Pleno de la Corporación de Mislata acuerda un conjunto de actuaciones municipales que se deben a políticas concretas en el ámbito de la Moción:

- La creación del Consejo Local de la Mujer, donde opinar y decidir, desde la perspectiva de mujer y de género, sobre la política concretar a desarrollar en el ámbito local.
- La colaboración del Consejo de la Juventud con una serie de iniciativas concretas de intervención en el ámbito con especial incidencia entre las mujeres jóvenes.
- Proponemos la participación de las asociaciones de inmigrantes, el Colegio Santa Cruz y el CAR, entre otras entidades, de modo que “Mislata sin Barreras” sea algo más que un eslogan, implica que este conjunto de medidas debe tener en cuenta a los/las jóvenes que provienen de diferentes culturas y concepciones de la sexualidad (Inmigración)
- Colaboración del Consejo Escolar Municipal, como punto de partida para el debate y la acción conjunta de AMPAS, Alumnos, Profesorado, personal no docente y Concejalía de Educación.



- Colaboración con las entidades sanitarias del municipio (públicas y/o privadas) para unificar criterios y actuaciones.
- Recogida de información y colaboración del Gabinete psicopedagógico municipal y psicólogos/sexólogos de los institutos y colegios públicos.
- Fomento de la educación sexual como una vertiente más dentro de la Semana de la Familia, ya que es, sin duda, instrumento para mejorar la calidad integral de vida de toda la ciudadanía.
- Compromiso de elaboración de un estudio de campo para conocer e incidir sobre la realidad de Mislata en el doble ámbito que plantea la Moción. Encuesta municipal con la que contrastar la desviación de las cifras que dan las estadísticas nacionales y autonómicas, en base a la recopilación y retroalimentación de datos (feedback) para su ulterior utilización institucional y/o municipal)

Toma la palabra la Sra. Moreno Castillo y dice que su grupo no tiene problemas en aceptar las enmiendas propuestas, añade que la moción sólo pretende señalar cuál es la realidad existente e intentar modificarla, a través de la adhesión a una campaña que ya se ha iniciado, por lo que el coste para el Ayuntamiento podría ser mínimo.

En relación con la transversalidad de la moción considera que está claro que a quienes afecta más esta problemática es a la mujer, aunque la educación en este tema ha de hacerse desde los colegios y dirigida a ambos sexos.

La adhesión a esta campaña, prosigue, conlleva a la posibilidad de utilización de un autobús móvil y se trataría de iniciar un proceso de una campaña que está funcionando muy bien en muchas partes de España y, a través de los estudios que puedan aportarse, realizar otro tipo de actuaciones.

Por parte del Grupo Popular toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras y sobre la enmienda presentada por EUPV dice que lo primero a tener en cuenta es centrarse en la propuesta presentada por el grupo socialista y lo que añade dicha enmienda.

Manifiesta que lo que se propone en principio en la moción es conseguir una mayor información y educación en el tema de sexualidad, sobre todo para jóvenes y menores, a fin de prevenir los embarazos no deseados pero, añade, en la enmienda no se habla sólo de eso, y con lo añadido sobre el autobús o recogida de información se contraponen a las propuestas de la enmienda que habla de recopilar información a través de los colegios, encuestas nacionales o estadísticas autonómicas, gabinete psicopedagógico, AMPAS ... Considera que se debería haber llevado a comisión para lograr un acuerdo entre los grupos, en vez de traer una serie de propuestas amontonadas sin orden ni concierto.

En la propuesta que hace el grupo socialista, añade, entiende que no se habla de abortos sino información y prevención de embarazos no deseados, con lo cual la enmienda no añade a lo propuesto sino más bien distorsiona dicha moción.



Propone al portavoz de EUPV que deje sobre la mesa su enmienda pues debería ser objeto de un amplio debate.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que la enmienda propuesta por EUPV tiene orden y concierto y que cuando se habla del tema de salud el equipo de gobierno no quiere comprometerse. Pregunta si les da miedo que se constituya el Consejo de la Mujer, donde estén representados todos los agentes sociales de Mislata para poder tratar esta problemática, o que se hable de cómo entienden la sexualidad los inmigrantes, que ya son el 14% de la población, por lo que se impone afrontar la realidad que está surgiendo.

Prosigue diciendo que las funciones que está realizando el Consejo Escolar Municipal, como ya ha dicho en varias comisiones, son las mínimas y hay que exigirle más, puesto que están representados todos los sectores sociales en materia de educación.

Añade que este tema también podría tratarse en la “semana de la familia”, aunque lo organiza el Partido Popular.

Manifiesta que el grupo popular tiene problemas para votar a favor de las cuestiones que plantea Esquerra Unida, aunque la realidad es que a la mayoría de la ciudadanía le interesa.

Finaliza diciendo que votará a favor, dado que el Grupo Socialista ha aceptado las enmiendas, y pide al grupo popular que reflexione y, al menos, no voten en contra de la moción.

Toma la palabra la Sra. Moreno Castillo y repite que la moción trata de una campaña que ya está organizada y funcionando bien, añadiendo que acepta las enmiendas presentadas por EUPV al considerarlas más ambiciosas.

Prosigue diciendo que sí existe una relación íntima entre embarazos no deseados y los contagios de enfermedades de transmisión sexual, señalando que incluso utilizando los métodos anticonceptivos correctamente, los preservativos tienen una fiabilidad en cuanto a los embarazos de un 97% pero sólo reducen en un 80% el riesgo de transmisión de enfermedades. Por todo ello, dice, hay que explicar a los jóvenes que el uso del preservativo únicamente no les garantiza tener una vida sexual sana y tienen que aprender otros hábitos.

Señala que no hay que tener miedo a la realización de esta campaña a la que sólo se han opuesto el grupo popular y la Confederación Católica Nacional de Padres y Madres de Alumnos, por lo que parecen ir contra la libertad, la información y el progreso, añadiendo que no se puede seguir diciendo a los jóvenes que la solución pasa por abstinencia, fidelidad y uso de preservativo, sino que en la actualidad se cuenta con muchos recursos y hay que enseñarles a que los utilicen correctamente.



Mantiene que es preciso realizar estudios aunque, hoy por hoy, la gente aún no confiesa si padecen una enfermedad como gonorrea o sífilis, y las cifras que proporcionan dichos estudios son sólo aproximadas.

Espera que Mislata cuente con una población sana y considera que desde el Centro Juvenil se han hecho muchas campañas y que el concejal D. Jaime López Bronchud es una persona muy concienciada en este tema, pero que lo que se está haciendo quizás sea poco porque hay estudios, por ejemplo el realizado por la Universidad de Navarra, que proporciona datos que son escalofriantes, y ha podido comprobar que incluso existe una página en internet que se denomina “adolescentes embarazadas” y que supone un lugar de encuentro.

Finaliza diciendo que esta es una realidad que es preciso tener en cuenta y que, si no es suficiente con lo que se hace, hay que hacer más, y esto es lo que refleja la moción.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras y, tras afirmar que está de acuerdo con muchas de las cuestiones que se han dicho, añade que el concejal portavoz de EUPV, Sr. García de la Mota, siempre está pidiendo que las cosas se debatan y se consensuen, por lo que no tiene sentido que se presente una moción sobre campañas de información de embarazos no deseados y Esquerra Unida aproveche el viaje y presente una serie de añadidos que nada tienen que ver con la moción. Dice que, como presidenta de la comisión, puede decir que se hubieran aceptado muchos puntos si se hubieran debatido y consensuado.

Dice al Sr. García de la Mota que se abstuvo en la comisión para mejor estudio y que si tenía tanto que aportar, debería haber hecho las propuestas en la comisión, como la creación del Consejo Local de la Mujer, colaboración del Consejo de Juventud; el CAR, Mislata sin Barreras, etc. Considera que es inadmisibile que todo esto se traiga a un pleno sin haberlo si quiera hablado previamente, por lo que le solicita que se deje sobre la Mesa.

Manifiesta estar de acuerdo en que se informe y se dé educación en colegios, asociaciones y todos los sitios que sean necesarios, así como en colaborar con la campaña del Ministerio, pero no votarán a favor de la moción porque añade cosas que no corresponden al título de la misma, como en lo referente al tema de la contracepción.

Añade que en la Comunidad existen equipos de atención primaria que ofrecen servicio e información; también centros de salud sexual y reproductiva que están ayudando a las ciudadanas que quieren saber qué han de hacer para evitar esos embarazos, se cuenta con centros de especialización que dan apoyo al resto de servicios asistenciales; un servicio del Plan de Sida de la Dirección General de Salud Pública; folletos y campañas de apoyo para la prevención; se está implantando un programa de educación sexual dirigido especialmente a los estudiantes de tercero de la ESO; y la Conselleria de Sanidad mantiene contactos con el Ministerio de Sanidad y Consumo, que es quien realiza la campaña.



Finaliza proponiendo dejar el tema sobre la mesa procurando el consenso de todos los grupos.

Concluido el debate se pasa a votar, en primer lugar, la enmienda propuesta por EUPV, que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular) y diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-).

Ante la petición de palabra por parte del grupo socialista para aclaración de voto, el Sr. Secretario informa que la aclaración de voto no es un tercer turno de palabra y tiene sentido cuando algún concejal no vota junto a su grupo o modifica su posición con respecto a lo mantenido en el debate.

Seguidamente se somete a votación la moción propuesta por el Grupo Socialista, que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular) y diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-).

Siendo las 21,20 horas, el Sr. Alcalde dispone la realización de un descanso, reanudándose la sesión a las 21,30 horas.

El Sr. Alcalde dice que se ha presentado una moción por urgencia por parte del grupo socialista.

El Sr. Secretario informa que el Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 11, dice que la presentación de un asunto de urgencia consistirá en la lectura por el portavoz del grupo del grupo proponente de la parte de la misma que contenga el proyecto de acuerdo y la justificación de la urgencia de la misma. Esta presentación no admitirá debate alguno y a continuación se votará la declaración de la urgencia.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa como proponente de la moción y dice que se hallan presente en el salón de plenos cien ciudadanos que han venido a pedir que se acabe ya con el socavón de la Plaza Músico Ibars, explicando el motivo de presentar esta moción, que pretende ayudar a los comerciantes de la zona a que puedan sobrevivir después de la nefasta gestión que el equipo de gobierno ha realizado en el tema de los aparcamientos, que ha obligado a cuatro comerciantes a cerrar el próximo sábado. Añade que durante más de ocho meses los vecinos y comerciantes han esperado la adopción de alguna medida que les beneficiara y no se ha hecho nada.

Prosigue diciendo que sólo el grupo socialista se ha reunido con los vecinos para escucharles al objeto de venir aquí y decir cuáles son las soluciones.

Los acuerdos que plantea la moción son:

- 1) Efectuar una reducción del cien por cien de la cuantía anual del Impuesto sobre bienes inmuebles a los comerciantes cuyos locales se encuentren en la Plaza Músico Ibars y en el sector de la Avda. del Sur, entre la zona vallada y el cruce con Cardenal Benlloch, así como aplicar una reducción



- del 50% a cualquier otro comerciante del área afectada entre la calle Padre Santonja, Avda. de Gregorio Gea, calle Xirivella y calle Cardenal Benlloch.
- 2) Adaptar y controlar una zona de aparcamiento provisional para los clientes de los comercios, adecuando el tramo de la Avda. del Sur que se delimita entre el vallado de las obras y el cruce de la calle Cardenal Benlloch.
  - 3) Dotar una partida presupuestaria de 30.000€ para la realización de una campaña publicitaria y promocional para promover, fortalecer y dar a conocer los comercios de Mislata, y especialmente fomentar el consumo en los comercios afectados.
  - 4) Eliminar los gravámenes e impuestos municipales para conseguir que los bajos en desuso del área afectada, entre la calle Padre Santonja, Avda. de Gregorio Gea, calle Xirivella y calle Cardenal Benlloch puedan convertirse provisionalmente en aparcamientos.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y explica que su voto será favorable a la urgencia, dado que su posición coincide con lo planteado por el grupo socialista, tal cómo preguntó en el pasado pleno de septiembre de 2008. Añade que en el caso de que se debata la moción hará una serie de matizaciones a la misma.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que este asunto tiene la suficiente gravedad para intentar centrar la cuestión. Critica que el grupo socialista haya aprovechado la presencia en el salón de plenos de los vecinos y comerciantes de la Plaza Músico Ibars, que han venido a manifestar sus desacuerdos y sus propuestas, para repartir esta moción cinco minutos antes de la realización del presente pleno, en vez de haberla llevado y debatido en la comisión pertinente.

Añade que todas las propuestas de acuerdo que presenta la moción requieren informe de Intervención, así como de estudios de otros departamentos de este Ayuntamiento y califica la moción de políticamente oportunista.

Finaliza anunciando la celebración de un pleno extraordinario sobre este tema con todos los informes necesarios para la próxima semana.

Se pasa a votar la urgencia de la moción que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular) y diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-).

#### **Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.**

#### **5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2009.-**

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2009.



- El Sr. García de la Mota dice que hay muchos espacios en blanco en la relación de decretos de Alcaldía y se podría acompañar con la documentación relativa a dichos espacios. Pide que el tema se resuelva cuando antes y que el orden cronológico sea como el del Registro de Entrada.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que explica que, en ocasiones, hay decretos que no han podido darse por acabados porque no están todavía firmados. Afirma que es preciso mejorar en este aspecto y, en este sentido, tomará nuevamente medidas para que esto se lleve al día. Añade que puede garantizar que cuando se pide número es real y responde a un decreto.

## **6) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- El Sr. García de la Mota dice que en el pleno de 25 de septiembre de 2008, en relación con la preocupación por la paralización de las obras del cuarto parking y la solicitud de la empresa de resolución del contrato, preguntó si el equipo de gobierno iba a realizar las gestiones oportunas para recoger por parte de los agentes sociales, como ACEM, sus valoraciones con respecto a esta crisis local, pues echaban en falta un estudio riguroso del impacto que el “socavón” iba a producir en el vecindario, sobre todo, en los comercios de la zona, que consideraban debía provenir de la Agencia de Desarrollo Local.

En este sentido, prosigue, la Sra. Rodrigo Carreras anunció un pronto estudio subvencionado por la Conselleria, un PAC, o plan de acción comercial pero, a día de hoy, lo único que se conoce por la prensa es la propuesta de una red de comercio, o centro comercial abierto, que temen no va a solucionar la crisis de negocios y comercios.

Considera que tal improvisación implica valorar rigurosamente el papel de los espacios públicos y de la seguridad ciudadana, por no hablar de la discriminación real de las actividades del sector terciario ajenas a la zona.

En esa intervención, prosigue, planteó un paquete de medidas paliativas, es decir, que sin solucionar el fondo del problema pudieran proporcionar un pequeño respiro a los comercios y negocios, por lo que hoy insiste ante el Sr. Alcalde y ante el portavoz del grupo popular, Sr. García Aleixandre que ha reiterado en diversas comisiones que la empresa externa contratada para el seguimiento de las obras del cuarto parking estaba realizando un informe, de ello hace ya dos meses, para determinar fehacientemente que era ya imposible la finalización del aparcamiento en la fecha límite contraída, y a partir del mismo se actuaría frente a la garantía de 1.680.000€ y se estaría como Ayuntamiento en las acciones pertinentes dado el incumplimiento de contrato por parte de la empresa.



Por todo ello pregunta al Sr. Alcalde si ha incumplido también la empresa externa contratada para hacer el seguimiento del cuarto parking y aún se espera un informe de insuficiencia de medios que dé luz para las actuaciones de rigor y cuándo el Sr. Alcalde explicará a la ciudadanía cuáles son las razones para acabar con esta lenta agonía.

El Sr. Alcalde contesta que ante la inquietud que manifiestan los concejales, vecinos y comerciantes de Pl. Músico Ibars y adyacentes el Ayuntamiento de Mislata está haciendo el máximo esfuerzo posible para resolver de la manera más rápida y eficaz el grave problema que ha supuesto la paralización de las obras del aparcamiento subterráneo. El Consistorio de Mislata tiene firmado un contrato con la empresa LUBASA para la construcción de cuatro aparcamientos públicos en régimen de concesión y la empresa, después de construir y estar explotando tres de ellos, paralizó el pasado verano el cuarto, a consecuencia de la grave crisis económica que azota actualmente nuestro país, sin que el Ayuntamiento tuviera ninguna culpa ni responsabilidad en la citada decisión, que por mucho que nos pese, la ciudadanía debe tener en cuenta que el Ayuntamiento no puede actuar como si tuviera una maza en la mano, sino que debe respetar la legalidad en cada una de sus decisiones. Por eso, la única solución posible pasa por esperar a que se resuelva legalmente el contrato entre el Ayuntamiento y LUBASA, ya que de lo contrario estaríamos perjudicando seriamente los intereses de los ciudadanos de Mislata.

Dada la actual situación, dice, ha ordenado a los técnicos municipales que traten de determinar lo antes posible a partir de qué momento se puede tipificar legalmente el incumplimiento del contrato para, posteriormente, emprender las acciones legales que el Ayuntamiento considere oportunos en defensa de los intereses de la ciudad de Mislata.

Pide disculpas a todos los que se han sentido perjudicados por la paralización de esta obra y manifestar que siente más que nadie que se haya generado la situación actual, afirmando que la responsabilidad política del gobierno que preside les obliga a hacer el máximo esfuerzo para acelerar la resolución del contrato de los aparcamientos.

Anuncia que en un plazo de tres o cuatro días convocará a reunión a los representantes de los vecinos y comercios de la zona afectada para explicarles con mayor lujo de detalles el estado actual de las negociaciones y presentarles las posibles soluciones que se planteen. Además, prosigue, pedirá a los técnicos del departamento de Hacienda que realicen los informes necesarios para ver qué tipo de exención fiscal se puede aplicar a los comerciantes de la zona que se han visto afectados por la paralización de las obras del aparcamiento.

En relación con los informes que realiza la empresa contratada para la supervisión de las obras, el Sr. García Aleixandre añade que en las



distintas comisiones ya ha dicho que se contaba con el informe del mes de enero y falta el de febrero, que llegará en marzo. Se espera, añade, que en este informe se diga que ya es imposible la finalización de las obras en el mes de noviembre de 2009.

- El Sr. Catalá Martínez dice al Sr. López Sinisterra que en los dos últimos meses han salido a licitación dos obras relativas al sistema semafórico de Mislata, una para una centralización del control y mando de los semáforos, y la otra incluida en el "Plan Zapatero" de adaptación de los semáforos para las personas invidentes.

Afirma que al estudiar la documentación de la primera, se han dado cuenta de que se van a realizar obras en previsión de la instalación posterior, de cámaras de control de tráfico, y pregunta si todo esto forma parte de un proyecto global o se va a realizar una inversión sin saber qué se pondrá después.

El concejal delegado de tráfico, Sr. López Sinisterra, responde que hay varias etapas en el tema semafórico, por lo que contestará a la primera parte de la pregunta y la segunda será respondida por la Sra. Rodrigo Carreras, que lleva la cuestión de la accesibilidad.

Se trata, dice, de la actualización de los semáforos, pues los reguladores de los mismos son obsoletos y sirven para controlar los tiempos dependiendo de los horarios del día, pues por ejemplo en la calle San Antonio, cruce con Dolores Ibarruri no han de tener el mismo tiempo de verde a las dos de la tarde que a las dos de la mañana, y con los reguladores de última generación se regula esta cuestión.

Como inversiones del 2008, añade, figuraba una partida presupuestaria para cámaras de televisión al objeto de regular el tráfico que se complementará, en futuras inversiones que el partido popular recoge en su programa electoral, con la creación de una sala de control de tráfico en las dependencias de la policía local.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras y dice que la instalación de un aparato para que las personas invidentes puedan circular por Mislata con mayor facilidad se incluyó en el Real Decreto de 2 de diciembre de 2008. Afirma que uno de los objetivos del plan de accesibilidad era eliminar los anteriores sistemas para invidentes y sustituirlos por los que actualmente tiene homologados la ONCE, que son emisores que se colocan dentro de los semáforos.

- La Sra. Martínez Mora pregunta a D. Vicente López Sinisterra si, dado que las cuentas públicas de este Ayuntamiento están sometidas a un plan de saneamiento económico-financiero desde el año 2007, no le parece excesivo gastarse más de 13 millones de pesetas para la realización de una central de tráfico para una población de dos kilómetros cuadrados,



cuando el problema grave de circulación en la población se centra en la entrada y salida por el Hospital militar.

Contesta el Sr. López Sinisterra en el sentido de que la valoración económica la hacen los técnicos, y en cuanto a que el problema de circulación sea el mencionado afirma que es una valoración personal que no comparten los técnicos de la policía que controlan las salidas y entradas del pueblo y la regulación diaria del tráfico en la ciudad.

Estas inversiones, añade, están incluidas en el programa del partido popular que obtuvo la mayoría absoluta en las pasadas elecciones, por lo que el equipo de gobierno está comprometido a realizarlas.

- La Sra. Moreno Castillo dice que en el colegio Auxias March de Mislata hay veinte niños que cursan sus estudios de infantil y primaria y sufren problemas de interacción motriz, por lo que tienen concedidos tres educadores especiales para atender estos casos, de los que, en estos momentos, sólo se cuenta con medio, dado que el 12 de enero se pidió una reducción de jornada, el 23 de febrero otro pidió permiso por asuntos familiares graves y hoy, día 26 de febrero, la tercera ha solicitado permiso por matrimonio. Añade que por ello el centro ha comunicado a los padres de estos niños que si sus hijos necesitan ir al baño, tendrán que venir para atenderlos, lo cual no es siempre posible si están trabajando. Por todo ello pregunta si se están realizando gestiones para solucionar el problema en el que se encuentran los padres de estos veinte niños.

La concejala de educación, Sra. Mateo Ponce, responde que es la Conselleria la responsable del personal de los centros y en las circunstancias en que falta un profesor por baja, etc, hay unos procedimientos que, lamentablemente, llevan un tiempo. Afirma haber preguntado a los responsables y cree que mañana estarán ya en su puesto de trabajo.

- El Sr. Merenciano Benavent pregunta al Sr. Alcalde si no le da vergüenza no haber salido ayer mismo a Conselleria para que estas plazas ya estuvieran cubiertas porque estos niños esta tarde no tenían ningún cuidador.

El Sr. Alcalde responde que las gestiones realizadas por la Alcaldía y la Conselleria han dado fruto y mañana estarán cubiertas las plazas. Afirma que no tiene que avergonzarse de nada, sino al contrario esta orgulloso.

- El Sr. Fernández Bielsa pregunta a Alcaldía si no le da vergüenza haber esperado ocho meses para dar solución al socavón de la Plaza Músico Ibars y proponer ahora el estudio de unas medidas.

El Sr. Alcalde responde que la razón de tomar decisiones tras ocho meses es que no se pueden tomar alegremente, pues la responsabilidad de la Alcaldía va más allá de lo que él quisiera hacer. Afirma que los que tienen



responsabilidad en el gobierno tienen que tener los informes jurídicos para poder realizar actuaciones, los técnicos de este Ayuntamiento son los que dicen la forma en que se ha de hacer. Añade que todas las acciones van encaminadas al bienestar de los ciudadanos de Mislata, y finaliza diciendo que si a alguien quita el sueño el tema del socavón el primero es a él.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,